



**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS
(CÓRDOBA)**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020.

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las nueve horas del día siete de febrero de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa-Ayuntamiento los siguientes Sres. Concejales:

• **ALCALDE-PRESIDENTE**

- D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO (PUEBLO): Asiste

• **CONCEJALES**

- D. FRANCISCO ANSIO ORTEGA (PUEBLO): Asiste
- D^a. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PUEBLO): No asiste
- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO (PUEBLO): Asiste
- D^a GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO (PUEBLO): Asiste
- D. FRANCISCO ALCAIDE BLE (PUEBLO): Asiste
- D. MATEO LUNA ALCAIDE (PSOE-A): Asiste

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Cristina Aroca Escobar, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las nueve horas.

Comprobada la existencia de quórum y abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEJORA DE LOS CAMINOS DE LA TRINIDAD Y DE LA CARLOTA (III) EN LA CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITÍNERE (GEX 67/2020)

El Sr. Alcalde-Presidente expone su propuesta en este punto cuyo contenido literal es el siguiente:

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

Página 1 de 3
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):

73EE FC6E BBD1 2EA7 47F3



73EEFC6EBBD12EA747F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 7/2/2020

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 7/2/2020



“PROPUESTA DE ALCALDÍA

PLENO EXTRAORDINARIO 07 DE FEBRERO DE 2020

APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEJORA DE LOS CAMINOS DE LA TRINIDAD Y DE LA CARLOTA (III) EN LA CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITÍNERE (GEX 67/2020)

- Considerando los siguientes **ANTECEDENTES**:

Primero.- El Plan Itínere (Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía), aprobado en fecha 10 de diciembre de 2019 por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, tiene por objeto mejorar las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias y, en consecuencia, incrementar el potencial productivo y la competitividad de éstas.

El Plan Itínere contempla actuaciones directas en el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, desarrolladas en la medida 4 «Inversiones en activos físicos» del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2020, dentro del ámbito de competencias de esta Consejería. Estas actuaciones se realizarán sobre infraestructuras rurales (caminos) de titularidad pública.

Podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas en especie previstas en el Plan, los municipios de Andalucía, titulares de caminos rurales, que no estén incursos en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 19 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.- El Anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación (máximo dos).

Tercero.- El Anuncio de 15 de enero de 2020, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que **se amplía el plazo** (7 de febrero de 2020 -- 23:59h) para la presentación de solicitudes de participación establecido en el anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación.

- Considerando el interés de este Ayuntamiento en solicitar la mejora de dos caminos rurales, con las siguientes características:

	CAMINO DE LA TRINIDAD	CAMINO DE LA CARLOTA (III)
Código Inventario:	1.3.1.62	1.3.1.63
Titularidad:	Municipal	Municipal
Objeto:	Mejora de camino de uso agrario	Mejora de camino de uso agrario
Longitud del camino (m)	1159	184
Longitud de actuación (m)	1159	184
Anchura del camino (m)	5	3,5
Clasificación:	Obra (1ª)	Obra (1ª)

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

Página 2 de 3
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):

73EE FC6E BBD1 2EA7 47F3



73EEFC6EBBD12EA747F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 7/2/2020

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 7/2/2020



Plazo ejecución:	2 meses	2 meses
Valor estimado actuación (sin IVA)	107.843,49 €	98.470,23 €
Punto inicial:	338952.185,4169862.043	338834.827,4168804.308
Punto final:	338796.233,4171029.428	338691.130,4168703.470

Constando en el expediente administrativo Memoria técnico-económica de ambos Proyectos, redactadas por D^a M^a Reyes Estrada Rivas (Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa).

A la vista del punto número 9 del Plan, “*Tramitación administrativa*”, se estima necesario acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de aprobación de la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos.

Por todo lo expuesto, SE PROPONE AL PLENO, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la presentación de las solicitudes de mejora de los caminos LA TRINIDAD y LA CARLOTA (III) en la convocatoria asociada al Plan Itinere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y, en particular, el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Firmado y fechado electrónicamente)”

Interviene el Sr. Concejel del PSOE para hacer constar que existe error en las memorias técnico-económicas, ya que las fotos correspondientes al camino de LA TRINIDAD aparecen en la memoria del camino de LA CARLOTA (III), y viceversa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente agradeciendo la observación, la cual permitirá hacer la corrección oportuna.

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes (6).

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y seis minutos, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

En San Sebastián de los Ballesteros.
(Firmado y fechado electrónicamente)

LA SECRETARIA

VºBº DE ALCALDÍA

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

Página 3 de 3
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):

73EE FC6E BBD1 2EA7 47F3



73EEFC6EBBD12EA747F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 7/2/2020

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 7/2/2020